En la Villa de Carauaca a quinze de Agosto de mill
seis.tos y nobenta y seis se junto en la sala de las Casas de la
Morada de S.a Gouer.or de esta Villa q. su Ynduzion el
Consejo Justicia y Regim.to della a tratar y conferir algunas
Cosas tocantes al seruicio de Dios nro S.or bien y Utilidad
de esta Repu.ca Combino a saber los S.res D.n Fran.co Castellanos
Ladron de Guebara Gouer.or de esta dha Villa por su Mag.d =
D.n Diego Muñoz Saenz Nau.te Theniente de Alcalde Mayor
D.n Fran.co Muñoz Saenz Cau.l del orden de S.n Tiago =
D.n Diego de Uribe y Zarza
D.n Pedro y Serri y Aguilar
D.n Gmes Liron de Rodes
D.n Alonso Perea Torrezilla
D.n Gmes de Gadea y Mendoza Reg.or de esta Villa Ayuntamiento
de S.a Gouer.or Dixo q. esta Villa por su deuozion acostumbra
a zelebrar la fiesta del S.r San Roque en la Parro
chial della y atento es mañana su dia pide nombre
Comisarios para ella y visto q. la Villa dixeron se
haga la fiesta en la forma q. sea costumbre y
para q. se exe.te con la solemn.d q. se requiere
se nombran por Comis.os a los S.res D.n Gmes Liron y D.n Alonso
Perea q. lo aceptaron y lo q. ymportaren los gastos
de dha Actiuid.d lo entregue Juan Fran.co Torr.a del
Puerto a Rendador de los Arbitrios y con Testimonio
deste acuerdo y Rec.o de dhos S.res Comisarios se le haga
bueno en sus Cuentas